

La vocación laical en la Iglesia. Una reflexión desde una perspectiva eclesiológica

Nicolás Núñez, L.C.

Licenciado en filosofía de la ciencia con “Master” en “Scienza e fede”. Actualmente “instructor de formación” del bachillerato del Everest School Monteclaro de Madrid.

Introducción

La reflexión sobre la vocación laical en la Iglesia ha ido de la mano de una profundización en la comprensión misma de la Iglesia, pues sólo a la luz de ésta reflexión se comprenden los diversos ministerios y “estructuras” que forman parte de ella, al mismo tiempo que ellos ayudan a resaltar su verdadera identidad y su fin último.

La cuestión sobre el laicado continúa a ser compleja, precisamente por sus múltiples implicaciones, por su mismo devenir y por los temas paralelos que desenfocan su comprensión; por ello, en este trabajo pretendemos resaltar el punto de convergencia y recoger algunas aclaraciones para el camino que aún queda por recorrer. Para ello consideramos oportuno comenzar con una visión general de diversas contribuciones a ésta reflexión; en segundo lugar señalamos lo que quedaría como fundamento y punto común sobre el cuál construir; y por último abordamos algunas de las posibles consecuencias que podemos cosechar de la reflexión hecha hasta el momento.

Este tema suscita un interés particular en cuanto nos implica a todos los que formamos parte de la Iglesia; a los “fieles laicos” obviamente para comprender y vivir su vocación propia; pero también a los ministros, pues sólo comprendiendo la verdadera dignidad de aquellos a quienes están llamados a servir podrán ser de verdad “buenos pastores”, capaces de dar la vida por la “grey” que les ha sido confiada.

1. La reflexión en torno al laicado

La historia ha demostrado que muchas veces el conocimiento humano avanza de cara a los “obstáculos” que se le presentan y que tiene que superar. La misma teología y la historia del dogma son constataciones de

ello y la reflexión al respecto del laicado no ha sido una excepción. El cambio de mentalidad del mundo, los avances científicos, en definitiva el progreso cultural, han arrojado luz sobre esta dimensión eclesial que requería también su espacio de crecimiento.

En este apartado hacemos referencia a algunas de las etapas que han contribuido a situar la reflexión en el punto actual. Lo hacemos creyendo que una mayor comprensión del camino recorrido puede ayudarnos a apreciar mejor el punto al que hemos llegado, sin tildar el pasado de inútil y así no perder la esperanza de llegar a la meta.

Canónica

La publicación del *Codex Iuris Canonici* de 1917, entre muchas otras razones que la motivaron, ofrecía una respuesta a las tendencias de iglesias nacionalistas que atentaban contra la unidad eclesial. Esta respuesta, entre otras cosas, buscaba afirmar la identidad constitutiva de la Iglesia y, como parte esencial de ella, su dimensión institucional y jerárquica. El documento suscitaba obviamente una profundización de sí mismo que ayudase a comprender todo su significado e implicaciones. Entre las muchas posibles cuestiones se renovó una fundamental: ¿qué lugar desempeñamos cada uno en la Iglesia? Pues sólo comprendiendo la propia identidad se esclarece nuestra dignidad, de la cual derivan nuestros verdaderos deberes y obligaciones. Podemos vislumbrar la oleada de reflexiones que implicó la publicación del código y por ello ver en ella el primer impulso significativo de esta nueva maduración.

El tema del laicado, bajo esta mirada, es un tema que implica a toda la Iglesia y, por ello, la entera eclesiología¹. Esta es la causa de que en diversos comentarios al código se haya hecho ineludible la cuestión del laicado, en cuanto que implicaba ver cuál eclesiología hacía posible la comprensión correcta del mismo código.

A este punto es necesario aclarar que el código de 1917 no aclara ni hace una definición explícita cuando se refiere al “laico”², sino que son sus comentaristas quienes intentan derivar cuál sea su adecuada comprensión. Las tesis de algunos de ellos³ habían precedido el código y a la luz de ellas

¹ E. ZANETTI, *La nozione di “laico” nel dibattito preconciliare: alle radici di una svolta significativa e problematica*, Tesi gregoriana 28, Pontificia Università gregoriana, Roma 1998, 7.

² *Ibid.*, 45.

³ Entre otros autores. Cfr. *Ibid.*, 21; 29.

realizan sus comentarios; otros comentarios⁴ abordaron la comprensión y explicación del tema del laico en el mismo ámbito canónico; pero también hubo comentarios desde un ámbito más pastoral, pero igualmente serio, como los de A. Gemelli⁵.

El código de 1917 refiere al “laico” principalmente en los cánones 107, 108, 109, 118, 682, 683, 686, 948 e indirectamente el canon 87 sobre la persona que llega a ser cristiana por el bautismo, pero, como decíamos, nos deja la tarea de comprender el sentido y trasfondo de su uso. Como ejemplo de la complejidad que conlleva, podemos tomar el can. 107: *Ex divina institutione sunt in Ecclesia clerici a laicis distincti, licet non omnes clerici sint divinae institutionis; utriusque autem possunt esse religiosi*. Aparentemente habla de la distinción “clérigo-laico”, sin embargo las fuentes a las que aduce el canon⁶, hacen ver que de fondo se habla de un ámbito litúrgico en el que se distinguiría entre el sacerdote, que por elección es ministro de lo sagrado, y el laico quien sería el que no realiza esta función.

Ahora bien, dentro los numerosos comentarios que ha implicado la comprensión del código y sin abordar en cada una de las disquisiciones ¿cuál sería una síntesis que pudiésemos recoger de él acerca del laico, aquello en lo que de alguna u otra forma convergen las diversas tesis?

En primer lugar queda claro que se habla de una distinción de personas en la Iglesia, pero no en orden a su dignidad, sino a su “función”. La distinción sería doble: por un lado en cuanto “personas físicas” y por otro lado atendiendo a su “condición moral”. En cuanto “personas físicas” se hablaría de la distinción entre “clérigos” y “laicos”; y en cuanto a su “condición moral” entre “religiosos” y “seculares”. En ningún momento se habla de una escala de prioridades, sino simplemente como rasgos distintivos que dan pie a una diversa gama de vocaciones en la Iglesia. La primera distinción entre “clérigos” y “laicos” sería realmente una distinción “funcional”, pero no meramente periférica, pues en la común dignidad fundamental como Hijos de Dios, los que son separados para el ministerio sacerdotal por el sacramento del orden, adquieren una

⁴ Algunos de estos comentarios Cfr. *Ibid.*, 52.; 55; 57; 60; 63; 67.

⁵ Agostino Gemelli, O.F.M. (Milano 1878 – 1959), fundador y rector de la *Università Cattolica del Sacro Cuore*, fue también fundador de tres Institutos seculares de la Regaladidad de Nuestro Señor Jesucristo. Aquí se atiende a una “*Memoria*” suya que fue publicada en *ID.*, *Secolarità e vita consagrada*, 360-442 in. Cfr. E. ZANETTI, *La nozione di “laico” nel dibattito preconciliare*, 69.

⁶ Cfr. *Ibid.*, 36 y 37.

distinción esencial⁷ en su ser por su configuración *in persona Christi*. De esta forma, comprendemos que la primera distinción parte de un llamado de Cristo: «no me habéis elegido vosotros a mí, sino que yo os he elegido a vosotros» (Jn 15, 16), que implica una distinción real. Sin embargo esta distinción se capta en la óptica del servicio al que unos son llamados en bien de todos los demás, no en una hipotética prerrogativa que implicase una dualidad entre mejor y peor. La segunda distinción respecto a la “condición moral” se entiende en cuanto refiere al “matiz” de la propia vocación, sea a un compromiso público de búsqueda de la perfección cristiana o no público, y por ello la distinción sería entre “religiosos” y “seglares” respectivamente⁸. Ahora bien, la distinción clérigo-laico, referiría un elemento constitutivo de la Iglesia y la distinción religioso-seglar, más el fin santificante de la Iglesia⁹. La primera implica distinción por la potestad conferida con el sacramento del orden, la segunda atiende su distinción de cara al modo de asumir el compromiso de perfección cristiana.

A la luz de esto, la vocación laical, parecería asumir una “definición negativa” en cuanto no se explica su esencia sino “por contraste”, hablando de aquello que no es. Sin embargo retenemos que quedarse en esta distinción no sería ahondar todo el contenido del código, no sólo porque necesita comprenderse en su conjunto, sino porque no se resalta lo principal¹⁰.

Por ello, en segundo lugar, es necesario no perder de vista que antes de hablar del papel de las personas en la Iglesia, hay que comprender cómo se es persona al interno de ella. El código es muy claro en esto: *Baptismate homo constituitur in Ecclesia Christi persona cum omnibus*

⁷ CONCILIO VATICANO II, *Lumen gentium*, in AAS 57 (1965), 5–67, in http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_1_9641121_lumen-gentium_sp.html [23-9-2015], 10.

⁸ Cfr. E. FERNÁNDEZ REGATILLO in E. ZANETTI, *La nozione di “laico” nel dibattito preconconciliare*, 68.

⁹ El modo de distinguir en base a un elemento constitutivo y un fin santificante en la Iglesia lo emplea Zanetti al comentar el pensamiento de E. Fernández Regatillo. Cfr. *Ibid.*

¹⁰ B. GHERARDINI, *Il Laico; per una definizione dell’identità laicale*, Quadrivium, Genova 1984, Cap. VIII. En él se distingue entre lo que sería una definición negativa, de lo que sería un sentido negativo del laico; una definición negativa es el modo para distinguir de otras cosas. En este sentido el “género próximo” sería: *Christifideles* y la “diferencia específica” estaría en no pertenecer al estado clerical. Hace ver, por ello, cómo lo central está en su pertenencia a la Iglesia por el bautismo, de lo cual deriva todo lo demás y partiendo de esto ofrece una “definición”.

*christianorum iuribus et officiis*¹¹. Este canon se respalda además en toda la teología. Así que antes de hablar de “ministerios” o vocaciones propias, se ha de partir de la común dignidad que gozamos por el bautismo de ser Hijos de Dios, hermanos en Cristo y templos del Espíritu Santo. Esta dimensión esencial del misterio cristiano estaría a la base de cualquier reflexión que quiera comprender completamente las vocaciones en la Iglesia y por ello, al hablar del laico, encontramos un primer elemento que no se puede excluir en su definición, como su “género próximo”: Bautizado, con todo lo que implica. Así que el código antes de ofrecer una “definición negativa”, presupone una “positiva”.

A pesar de todo, el código no aclara cuál es la “misión” propia del “laico”¹², —como por el contrario queda clara la de los ministros ordenados— por lo cual quedará como reto a la reflexión posterior.

La idea de “laico” que podríamos cosechar de esta reflexión, es que, principalmente, es una persona que comparte, por el bautismo, su ser *christifidelis* con todo cristiano, por encima de lo cual no hay mayor dignidad. De ésta dignidad brota el derecho de ser asistido con los bienes espirituales necesarios para alcanzar el fin de santidad al que todos somos llamados, cada uno según su estado de vida. El “fiel cristiano” es el centro que explica el que haya unos cuantos llamados a “apacentar” y dar lo bienes espirituales que ellos requieran, a ser guiados hacia su verdadero fin y a ser instruidos en lo que conlleva su propia dignidad. Ahora bien, deja abierta una cuestión con varias implicaciones: ¿en qué forma han de vivir su propia vocación en relación con los pastores?, que por un lado implica preguntarse por lo específico de su “misión” y por otro lado cómo desempeñar junto a los pastores su vocación sacerdotal, profética y real.

Teología del laicado

La teología del laicado nace buscando aclarar cuál es la misión específica de los laicos en la Iglesia, punto que quedaba por profundizar en la reflexión canónica, como hemos visto. Esta propuesta busca en la teología la vía de solución para los problemas en torno al laicado, que de por sí parecerían ir más allá del ámbito canónico, buscando una noción positiva de laico que parta precisamente del bautismo.

¹¹ E. ZANETTI, *La nozione di “laico” nel dibattito preconciliare*, 41 can. 87.

¹² Cfr. *Ibid.* 74–76.

El pensamiento de Y. Congar, principal expositor de la teología del laicado, basa –según Zanetti– en dos principios su eclesiología¹³: El principio jerárquico y el principio comunitario. El primero hablaría más de la Iglesia como institución organizada, referiría el aspecto jurídico-canónico sin menoscabo de los laicos. El segundo se referiría a la Iglesia como comunidad viviente, sin caer en una simple suma de fieles en contra del principio jerárquico; por lo cual no basta uno sólo para comprender la realidad de la Iglesia en su totalidad. Congar aplica al respecto el concepto de la Iglesia como sacramento, en el cual la Iglesia como institución y medio de la gracia sería “*sacramentum*” y la Iglesia como comunidad de fieles sería la “*res*”. Esto nos ayuda a comprender que en la Iglesia puede haber distinción en las funciones, pero igualdad en la vida¹⁴. Así pues, podemos comprender que la comunión entre los fieles va más allá de las distinciones: «Todo cristiano, también elevado al sacerdocio jerárquico, es primero un fiel»¹⁵.

La misión propia del “laico” dentro de esta comunidad de fieles sería la misión misma de la Iglesia de instaurar el Reino de Cristo en el mundo, pero mientras unos por vocación se “sustraen” del trabajo directo en las realidades temporales para dedicarse por completo a la asistencia espiritual del pueblo de Dios, el laico permanece inmerso en ellas. Es necesario no olvidar el ámbito de comunión entre los fieles; pues si bien «la misión específica de los laicos se coloca en la trama del campo temporal, no disminuye su pertenencia al orden sagrado del Reino de Dios que se delinea en lo terreno en la obra de la Iglesia, Cuerpo de Cristo»¹⁶. Esta misión del laico encontraría su fundamento en Cristo mismo que ha venido para salvar al mundo y pide colaboración¹⁷.

E. Zanetti, al comentar la propuesta G. Philips, nos dice que también él aporta dos principios para profundizar en esta misión del laico¹⁸. El primero es que el laico es un fiel que pertenece al misterio de la Iglesia, por

¹³ Cfr. *Ibid.*, 88.

¹⁴ Cfr. *Ibid.*, 97.

¹⁵ «C'est le domaine du fidèle, étant entendu que tout chrétien, même élevé au sacrotoce hiérarchique, est d'abord un fidèle» Y. CONGAR, *Sacerdoce et laïcité dans l'Eglise*, 18. In *Ibid.*, 105. Cfr. Nota 91. Traducción personal.

¹⁶ “La missione propria dei laici si colloca nella trama del campo temporale non diminuisce la loro appartenenza all'ordine sacro del Regno di Dio che si delinea in campo terreno nell'opera della Chiesa, Corpo di Cristo” Y. CONGAR, *Sacerdozio e laicato*, 294. In *Ibid.*, 109. Cfr. Nota n. 107. Traducción personal.

¹⁷ Cfr. *Ibid.*, 134.

¹⁸ Cfr. *Ibid.*, 148.

lo que es necesario reconocer su parte activa en ella. Y el segundo es que, precisamente por su “santificación”, en cuanto miembro de una Iglesia Santa, lo que haga, cada momento de su vida temporal, toma un cariz de trabajo apostólico. El “santificar el mundo desde dentro” no implicaría sólo una acción *ad extra*, sino principalmente *in se*, pues sería «dejar traslucir lo que se ha llegado a ser: Hombres nuevos»¹⁹. Es una visión más profunda y mejor fundamentada del apostolado de cualquier fiel cristiano, siempre partiendo del bautismo.

De esto podemos atisbar un gran logro que no debemos perder de vista: la esencia del “laico” sólo se podrá comprender en un contexto eclesial y no por separado. La teología del laicado se da cuenta que para comprender la misión del laico no basta con decir qué puede hacer, sino principalmente cuál es la esencia de su ser en la Iglesia²⁰.

De estas reflexiones podemos entrever hacia donde se apunta como respuesta. El “laico” principalmente es un bautizado, un *christifidelis*, he aquí lo principal. No es él quien se distingue de los otros fieles, sino los otros de él²¹, precisamente en su servicio, del cual tienen derecho los laicos²². Él laico es aquel que permanece en el mundo profano²³ para colaborar con Cristo en su obra creadora y redentora²⁴.

La reflexión teológica sobre el laicado, como podemos ver, abre el marco en el que se debe encuadrar su comprensión. Ella ha sido un útil esfuerzo y un impulso de renovación que desembocará también en el Vaticano II, sin embargo se queda lejos de zanjar la cuestión, precisamente porque el laicado no es una cuestión aislada de la eclesiología, sino se comprende en base a ella, como lo hicieron ver sus mismas reflexiones.

El Vaticano II y la comprensión y profundización postconciliares

El objetivo de renovación del Concilio (actualizar la transmisión del mensaje, siempre perenne, del evangelio a un mundo moderno) y de profundización en la concepción de la Iglesia, implicó necesariamente una renovación en aquellos que formamos parte de ella. Podemos constatar que ha sido particular el esfuerzo conciliar dedicado a impulsar la misión

¹⁹ *Ibid.*, 150. Trad. del autor.

²⁰ Cfr. *Ibid.*, 154.

²¹ Cfr. *Ibid.*, 158.

²² Cfr. *Ibid.*, 62.

²³ Cfr. *Ibid.*, 155.

²⁴ Cfr. *Ibid.*, 134–135.

del “laico”, misión que los padres conciliares no dejaron de reconocer como particularmente actual y necesaria en nuestra época²⁵.

Como muestra de éste interés de los padres conciliares por los laicos, bastaría recordar que se ha dedicado al tema todo un capítulo²⁶ de la misma constitución sobre la Iglesia *Lumen Gentium*. Además han subrayado su importancia dedicando un decreto entero al tema del papel de los laicos en la Iglesia: la *Apostolicam Actuositatem*²⁷.

La creciente conciencia de ser parte de un mismo cuerpo —el de la Iglesia, Cuerpo Místico de Cristo— constituye el legado en el que se fundamenta esta renovación en la concepción del valor de cada uno de sus miembros. Esto es así porque siendo todos partes de un mismo Cuerpo, e incorporados a Él por el mismo bautismo, gozamos todos de la misma dignidad de hijos de Dios. Somos todos partícipes del único sacerdocio de Cristo, al mismo tiempo que de su realeza y misión profética. Así pues, la diversidad de tareas no crea una división, pues todas contribuyen al bien del mismo cuerpo del que son parte, respetando la distinción entre ellas.

Al reconocer su dignidad, se esclarece su función dentro de la misma Iglesia y de ahí su necesidad para la misma. El concilio ve la misión del laico en «gestionar los asuntos temporales y ordenarlos según Dios»²⁸, y «construir la santificación del mundo desde dentro»²⁹. Los laicos están llamados «a hacer presente y operante la iglesia en aquellos lugares y circunstancias en que sólo se puede llegar a ser sal de la tierra a través de ellos»³⁰.

De cara al mundo, es el reconocimiento total de la necesidad que tiene la Iglesia de los fieles laicos. En ellos llega a lugares donde de otro modo no podría llegar.

²⁵ «Sin los laicos el apostolado de los pastores no puede conseguir plenamente su efecto», CONCILIO VATICANO II, *Apostolicam Actuositatem*, in AAS n. 59 (1966), 837-864, 10.

²⁶ CONCILIO VATICANO II, *Lumen gentium*, Cap. IV. Los Laicos, in AAS 57 (1965), 37-43.

²⁷ CONCILIO VATICANO II, *Apostolicam Actuositatem*, in AAS 59 (1966), 837-864. Decreto sobre el apostolado de los laicos.

²⁸ CONCILIO VATICANO II, *Lumen Gentium*, in AAS 57 (1965), 5–67, n. 31, in http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19641121_lumen-gentium_sp.html [23-9-2015].

²⁹ *Ibid.*, 30.

³⁰ *Ibid.*, 33.

Esta visión del concilio ha sido reiterada desde entonces por el magisterio de la Iglesia en diversas ocasiones³¹. El concilio ha dado un gran impulso a la comprensión de la misión del laico, pero sólo es el inicio de una comprensión cada vez mayor que ha ido avanzando desde entonces. Se han ido aclarando los puntos y sobretodo se ha llevado a la práctica esta nueva visión.

Con la publicación del *Código de Derecho Canónico* de 1983 la reflexión conciliar llegó a un momento definitivo para concretar su progreso en materia de laicado³². El punto central que sostiene todo continúa a ser el bautismo³³. Se parte de la condición de todo fiel, es decir de los derechos y deberes comunes y su dinamismo apostólico; para de ahí poder hablar después de qué función toca a cada uno en el único Cuerpo Místico de Cristo. Así mismo, la “secularidad” queda como nota característica, no declarada, pero supuesta de los laicos, que sin embargo no es exclusiva³⁴, pues la Iglesia es para el mundo, quedando claro que no se contraponen “mundo-Iglesia”, ni “temporal-espiritual”, si bien son distintos; aun siendo así, lo que no queda claro es si se ha superado la “bipolaridad” al hablar de los campos de apostolado entre los fieles³⁵: o mundo o Iglesia; cuando la reflexión supone que es precisamente el laico quien hace presente a la Iglesia en el mundo y en cierta forma también “representa” el mundo terrenal al interno de lo sobrenatural de la Iglesia.

Una lectura puntual del código de derecho canónico de 1983 que busque una definición concreta de “laico” podría retomar el discurso de una definición en negativo del mismo (como el no-clérigo); sin embargo es necesario resaltar que sólo en una visión completa de todo el código se

³¹ Cfr. JUAN PABLO II, *Christifideles Laici*, in AAS 81 (1989), 393–591, in <http://www.vatican.va/archive/aas/documents/AAS-81-1989-ocr.pdf> [24-9-2015]. También el *Catecismo de la Iglesia Católica* en el n. 894 que recuerda las palabras de Pio XII: «Los laicos son la línea más avanzada de la Iglesia». Y la Instrucción sobre algunas cuestiones acerca de la colaboración de los laicos en el ministerio de los sacerdotes, de 1997, que recuerda que «El prioritario compromiso de la Nueva Evangelización exige la recuperación de la conciencia de la misión del laico», n. 9.

³² Cfr. M.T. FERNÁNDEZ CONDE, *La misión profética de los laicos del Concilio Vaticano II a nuestros días: el laico, signo profético en los ámbitos de la Iglesia y del mundo*, PUG, Roma 2001, 153.

³³ c. 96, «Codex Iuris Canonici», 1983. *Código de derecho canónico*, Biblioteca De Autores Cristianos, Madrid 2014⁷.

³⁴ Cfr. M.T. FERNÁNDEZ CONDE, *La misión profética de los laicos del Concilio Vaticano II a nuestros días*, 160.

³⁵ *Ibid*, 157.

puede comprender la verdadera realidad que subyace y que excede la misma finalidad del código. El “laico” es ante todo un fiel cristiano que comparte la misma dignidad con todos los que formamos parte de la Iglesia. El código recoge tres grandes avances que subyacen y redimensionan ésta comprensión: en primer lugar la visión de la Iglesia como Cuerpo Místico de Cristo, de la que todos somos parte con igual dignidad; en segundo lugar la visión de la jerarquía como un servicio; y en tercer lugar la participación de todos los fieles de los *tria munera* de Cristo³⁶. De este modo podemos ver cómo sí hay un avance en la reflexión, si bien quedan puntos abiertos que exceden la finalidad del código o que se necesitan terminar de comprender para ser mejor plasmados en él.

2. El christifideles laicus

Esencia y fundamento de su dignidad

Las reflexiones sobre el laicado que hemos esbozado confluyen en que el misterio cristiano, del que se entra a formar parte por el bautismo, es el fundamento de la dignidad de todo fiel cristiano. El bautismo nos hace miembros de la Iglesia, Cuerpo Místico de Cristo³⁷.

Al subrayar esto, buscamos recordar que la comprensión de la propia vocación que se tiene en la Iglesia partirá siempre primariamente de lo que se es. Es verdad que a su vez el actuar configura en cierto modo la esencia, pero es una configuración posterior que parte ya de una identidad que “condiciona” en cierto modo.

Hemos visto que el bautismo nos hace *christifideles*, nos hace partícipes del misterio de la redención haciéndonos hombres nuevos en Cristo y nos introduce en la Iglesia, entrando en un nuevo orden donde ya no hay división (cfr. Col 3, 11). Cualquiera de nuestras acciones ahora es realizada como hijos de Dios, cobrando un valor inmenso. Todos, independientemente de nuestra vocación particular y nuestro estado de vida, encontramos en el bautismo el fundamento y la esencia más profunda de nuestro ser en la Iglesia.

³⁶ Cfr. D.T. MARTÍNEZ, «Estatuto y misión del laico: el código de derecho canónico y el catecismo de la Iglesia católica», *Fidelium iura: suplemento de derechos y deberes fundamentales del fiel* 6 (1996), 217–226.

³⁷ “En razón de la común dignidad bautismal, el fiel laico es corresponsable, junto con los ministros ordenados y con los religiosos y las religiosas, de la misión de la Iglesia” JUAN PABLO II, *Christifideles laici*, 15.

Su vocación en la Iglesia

La unidad fundamental que nos da el ser fieles cristianos no se contrapone a una distinción real de vocaciones en la Iglesia. Tras hablar del bautismo como fundamento podemos captar que es mucho más lo que nos une que lo que nos divide al interno de la Iglesia; e incluso que aquello que nos “distingue” sólo tiene sentido en función del Cuerpo del que se es parte.

Ahora bien, de cara a esto, cuál es la vocación del “laico”, lo propio. Hemos hablado que su misión propia sería la de santificar el mundo desde dentro³⁸, pero a esta misión subyace aquello que lo hace posible.

La obra de la santificación es una obra divina que va más allá de las solas capacidades humanas, es Dios el único Santo capaz de santificar. En razón de ello, el cristiano sólo puede dar fruto unido a la Vid (Cfr. Jn 15)³⁹. Esta llamada a la santidad es un principio *sine qua non* de cualquier vocación cristiana, donde el primer elemento es interior, es la “permanente conversión” de uno mismo⁴⁰. Ahora bien, si todo cristiano parte del mismo lugar y tiende al mismo fin, la especificidad de la propia vocación estará en el camino personal al que se nos llama entre éste comienzo y el fin.

La permanencia en el mundo, sin sustraerse a los asuntos temporales, es el la nota característica del fiel cristiano laico, pero entendida a la luz de lo anterior. Al contrario de entenderlos en “negativo” como aquello que no son, ellos permanecen enfocados en la colaboración con Cristo en la redención del mundo; es de cara a ellos, en gran parte, que la vocación clerical cobra sentido, como Cristo que dio su vida por sus ovejas.

El fiel cristiano laico es por ello una persona con plena responsabilidad y valor en la Iglesia; participa en su misión profética, sacerdotal y real, siendo para el mundo en el que vive testigo de la salvación de Cristo, santificándolo con su vida santa y así instaurando en él el Reino de Cristo.

³⁸ «Contribuyan a la santificación del mundo como desde dentro» CONCILIO VATICANO II, *Lumen gentium*, 31.

³⁹ “No son simplemente los obreros que trabajan en la viña, sino que forman parte de la viña misma: «Yo soy la vid; vosotros los sarmientos» (Jn 15, 5)” JUAN PABLO II, *Christifideles Laici*, 8.

⁴⁰ Cfr. CONCILIO VATICANO II, *Lumen gentium*, Cap. V, Universal vocación a la santidad en la Iglesia.

Valoración final

La vocación laical, en cuanto camino, no agota los diversos modos de caminar en la Iglesia, incluso dentro de ella, hay distintos modos de realizar esta vocación. La rica variedad de caminos que tiene la Iglesia, no constituye sin embargo una especie de “bufet” donde cada uno se configura el propio. La vocación indica un “llamado”; es un camino que se emprende en respuesta de Alguien que ha tenido la iniciativa. El Espíritu Santo no ha dejado de enriquecer con sus carismas y dones, pero queda claro que cualquier vocación eclesial es primeramente obra divina, él llama y él asegura los frutos. En este apartado pretendíamos resaltar lo esencial de la vocación laical, pero creemos que su comprensión se profundizará en referencia al cuerpo del que es parte y de lo cual hablaremos en la siguiente parte de este trabajo.

3. Consecuencias eclesiológicas de la reflexión

Premisa sobre la eclesiología

Antes de profundizar en el papel de los fieles laicos en el conjunto de la Iglesia, creemos conveniente señalar dos premisas: la primera sobre la “imagen” eclesial de referencia que creemos oportuno tener en cuenta para una mayor comprensión; y la segunda sobre una “característica” eclesial que viene a ser un principio ineludible en cualquier reflexión sobre la Iglesia y por ende sobre las vocaciones al interno de ella.

La reflexión del Vaticano II tuvo dos puntos que contribuyeron de forma particular a la mejor comprensión de la vocación laical. En primer lugar su renovada visión del mundo⁴¹, pero principalmente su renovada visión eclesiológica, pues sólo de cara al conjunto podemos comprender las partes.

Entre los diversos conceptos e imágenes que sirven para “representar” la Iglesia, en la teología del siglo XX se fue asentando el de la Iglesia como

⁴¹ Es el paso a una visión positiva del mundo, no más como opuesto a Dios, sino como su creación que fue confiada al hombre y ha de ser conducida a Él. Sobre este cambio de visión L. Gillon hace ver que algunas causas posibles que frenaban la madurez, podrían ser la concepción que el clero tenía los laicos y una cierta visión maniquea de las realidades temporales como negativas, las cual, cambiando, ayuda a su valoración. L. GILLON, *La persona della chiesa e il suo personale in Jacques Maritain, in Il contributo teologico di Jacques Maritain, atti del seminario di studio organizzato dalla sezione italiana dell' istituto internazionale "Jacques Maritain"*. LEV, Roma 1982. p. 84.

Cuerpo Místico de Cristo⁴². Esta imagen ayuda a comprender, entre otras cosas, la unidad de la Iglesia respetando la individualidad de sus miembros. De cara al tema del laicado esto supone un gran logro, en primer lugar porque da pie a una mayor valoración de cada parte de este cuerpo y por ello el mismo laicado; y en segundo lugar porque abre el horizonte de enfoque, haciendo posible una mejor comprensión de las diversas vocaciones en la relación que tienen con las demás al interno de mismo Cuerpo.

La segunda premisa que es necesario tener firme en esta reflexión es que la Iglesia es “Institución”. Esto implica que la Iglesia es obra divina y de la cual los hombres formamos parte activa por beneplácito divino. En cuanto humana se desarrolla en la historia y progresa hacia el encuentro definitivo con Dios; pero en cuanto divina, él la ha constituido definitivamente como es: una, santa, católica y apostólica, y con unos principios que permanecen estables a pesar del avance cultural al que ha de tender por su componente humano.

Entre aquello que permanece firme está el carácter jerárquico con el que Cristo quiso dar comienzo a la Iglesia, confiando a Pedro el gobierno de su Iglesia. Es algo que no podemos pasar por alto, si bien, podemos reflexionar cuál sería el sentido correcto de su comprensión.

¿El papel central de los fieles laicos?

Al hablar de la diversidad de vocaciones, de cara a la unidad fundamental de los fieles cristianos al interno de la Iglesia, es necesario comprender que no hay papel “central”, pues no hay uno “periférico”; ni es posible hablar de uno primario, puesto que no hay secundario. Para cada fiel, su vocación es el camino regio en el cual caminar en la amistad con Dios. Es necesario dejar esto claro para abandonar las contraposiciones de vocaciones y la búsqueda de un “status” en la Iglesia que es signo de la incomprensión de la propia vocación. La común llamada a la santidad es signo del valor propio e insustituible de cada uno.

Como hemos referido anteriormente al hablar del Código de derecho canónico⁴³ de 1983, una lectura del código que interprete en negativo la vocación de los laicos no es en sí completa y no respeta la realidad ni de los

⁴² Cfr. Pio XII, *Mystici Corporis*, in AAS 35 (1943), 193–248, in <http://www.vatican.va/archive/aas/documents/AAS-35-1943-ocr.pdf> [24-9-2015]. Y *Lumen gentium*, nn. 8, 23, 23, 50, 54.

⁴³ *Código de derecho canónico*, Biblioteca De Autores Cristianos, Madrid 2014⁷, c. 207.

laicos, ni del mismo derecho canónico. Ahora bien, es objetivo que, durante mucho tiempo, el papel del “laico” en la Iglesia ha sido acantonado y relegado muchas veces al anonimato ¿qué ha interferido entre la fe y las obras?

Desde mi punto de vista, lo que muchas veces ha empañado y, a veces, continúa a frenar la madurez del laicado no es directamente la concepción de la vocación laical, sino una equivocada comprensión de la vocación clerical⁴⁴.

Si retomamos cuanto hemos dicho, podremos entrever que la trama de fondo que explica la Iglesia, como cualquier vocación al interno de ella, es la obra trinitaria creadora, salvadora y santificante que quiere conducir toda la creación a su destino. Es en este plano salvífico donde Cristo instituyó la Iglesia y los sacramentos como medios para nuestra salvación.

Desde este encuadre, el fiel cristiano laico, lejos de ser el “residuo”, constituiría como el “punto focal” del Cuerpo, con una misión vital en la historia salvífica. Sólo de cara a que los fieles puedan alcanzar su fin personal de santificación con el cual podrán continuar a ser “sal” de la tierra y “luz” del mundo, se puede comprender que haya necesidad de algunos que se “sustraigan” del trabajo directo en las realidades temporales para dedicarse al sustento, guía e instrucción espirituales de sus hermanos.

La vocación clerical es por ello un servicio⁴⁵, un ministerio y un compromiso de cara a todos los fieles cristianos. El ministro ordenado de

⁴⁴ «El clericalismo frenó la madurez laical en América Latina», E. Piqué, «Francisco: “Dios me da una sana dosis de inconsciencia”», La Nación, 7 de diciembre de 2014. Entrevista. <http://www.lanacion.com.ar/1750280-francisco-dios-me-da-una-sana-dosis-de-inconsciencia>. «La toma de conciencia de esta responsabilidad laical que nace del Bautismo y de la Confirmación no se manifiesta de la misma manera en todas partes. En algunos casos porque no se formaron para asumir responsabilidades importantes, en otros por no encontrar espacio en sus Iglesias particulares para poder expresarse y actuar, a raíz de un excesivo clericalismo que los mantiene al margen de las decisiones». FRANCISCO, *Evangelii Gaudium*, in AAS n. 105, 12 (2013), 1019–1137, in <http://www.vatican.va/archive/aas/documents/2013/acta-dicembre2013.pdf> [24-9-2015], 102.

⁴⁵ En los siguientes textos se pueden encontrar algunas expresiones que apoyan esta idea: «Los laicos son simplemente la inmensa mayoría del Pueblo de Dios. A su servicio está la minoría de los ministros ordenados», *Evangelii Gaudium*, 102. Cfr. C.I.C. c. 213, sobre el derecho de los fieles de recibir de los pastores la ayuda de los bienes espirituales. *Apostolicam Actuositatem*, n. 25, sobre que el clero colabore en los apostolados de los laicos. «Il ministero dato ai Pastori non è un privilegio, ma un servizio, che i laici possono esigere a giovamento della propria dignità», E. ZANETTI, *La nozione di “laico”* ... p. 41. «Lo stato giuridico dei laici è costituito dal diritto di ottenere dal clero i beni

hecho no deja de ser parte, ni deja de caminar con todo el “Pueblo de Dios” al día final donde Cristo reinará en todos los corazones y será todo en todos. Muestra de ello es que, salvo en el caso de la Eucaristía, él no se puede auto administrar los sacramentos, sino que en ellos es un fiel más que los recibe.

La vocación laical y la clerical son complementarias. La “jerarquía” y la real distinción por el sacramento del orden⁴⁶ son en función de la única y común llamada a la santidad, donde unos son llamados a imitar a Cristo en la entrega de su vida por las “ovejas” y otros a caminar bajo el llamado del Buen Pastor que continua a guiar a su Iglesia por medio de sus representantes.

La mutua valoración de las vocaciones en la Iglesia partirá de la aceptación profunda de la propia vocación y de una actitud humilde de servicio, conscientes que al final de todo los frutos los da el Señor y nosotros sólo podemos decir: «siervos inútiles somos, hemos hecho lo que teníamos que hacer» (Lc 17, 10).

“Espiritualidad laical” y “consagración-laical”

Entre las diversas cuestiones anejas al tema de la vocación laical en la Iglesia, hay dos significativas por el constante impulso que han dado a este “debate”. La primera se pregunta si es factible hablar de una espiritualidad propia del estado de los fieles laicos, como podría hablarse de una

spirituali», A. VEERMEERSCH – J. CREUSEN, *Epitome Iuris Canonici*, I, 618. In E. ZANETTI, *La nozione di “laico”...*, 62. “Questo è il principio gerarchico. Esso consiste nell’indicare una funzione organica, un servizio, un ministero, non fine a se stesso”, E. ZANETTI, *La nozione di “laico”...* 89, exponiendo la tesis de Y. Congar. También refiriendo el pensamiento de G. Philips sobre la jerarquía al servicio del cuerpo Cfr. E. ZANETTI, *La nozione di “laico”...*, 139.

⁴⁶ «El sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial o jerárquico, aunque diferentes esencialmente y no sólo en grado, se ordenan, sin embargo, el uno al otro, pues ambos participan a su manera del único sacerdocio de Cristo», PABLO VI, *Lumen gentium*, 10. También Cfr. JUAN PABLO II, *Instrucción sobre algunas cuestiones acerca de la colaboración de los laicos en el ministerio de los sacerdotes*. Ahora bien, «la distinción señalada en LG 10 es entre el sacerdocio ministerial y el sacerdocio común de los fieles. Los diáconos son clérigos, pero no participan en el sacerdocio ministerial. También los diáconos forman parte de la jerarquía, pero la distinción entre ellos y los fieles no es tan clara y no entra en el lenguaje de LG 10», Cfr. N. DERPICH, «*Priesthood and Ministry: An Examination of Post-conciliar Approaches to Understanding the Three Degrees of the Sacrament of Orders, Especially as Applied to the Diaconate*», APRA, Roma 2015.

espiritualidad monástica, religiosa o sacerdotal. Y la segunda es una cuestión viva por la cantidad de nuevas realidades eclesiales vigentes y reconocidas que aún buscan comprenderse y encontrar su papel en la organización de la Iglesia y se pregunta sobre la identidad y misión de las personas que consagran su vida aún como laicos.

Al hablar de “espiritualidad laical” se busca captar si es posible entender una espiritualidad propia y adaptada a la vocación laical. En primer lugar es necesario partir de que en la Iglesia sólo hay una espiritualidad en sentido estricto⁴⁷ y todas las demás “espiritualidades” en sentido descriptivo llevarían a la profundización de la vocación bautismal en el estado propio. De este modo sí sería posible una “espiritualidad” de los fieles laicos pero ¿qué sería lo específico? Según la línea de argumentación que hemos seguido, consideramos que al hablar de “espiritualidad laical” estaríamos hablando de aquella que lleve al fiel cristiano a la madurez en su vocación bautismal en su contexto de inserción en el mundo y en lo temporal; que le permita vivir en plenitud su triple realidad sacerdotal, profética y real en lo que le es propio; una “espiritualidad” que propicie la valoración del mundo y por ende el compromiso de llevarlo a Dios; una espiritualidad que asume toda la realidad del hombre, la familia, el trabajo, la sociedad, la cultura y ve en ellas un horizonte en el cual hacer brillar la luz de Cristo. La “espiritualidad laical”⁴⁸ es el compromiso de amar por encima de los retos que nos ofrece el mundo. Como vemos no es una espiritualidad de segundo plano, ni más fácil; es la espiritualidad entorno a la cual confluyen las demás en su servicio, precisamente por los retos que implica. La posibilidad de que un fiel laico realice su vocación laical ayudado por el don de un carisma es algo que se constata cada vez más como lo más común y lo más incisivo, no deja de ser un signo de la continua asistencia de Dios y de su Espíritu que la guía. Estos carismas serán válidos y de ayuda en la medida que logren llevar a las personas a su madurez en la fe de la Iglesia.

Por otro lado, ¿al hablar de “consagración laical” qué se busca añadir o qué matiz aporta? Si por la consagración se “separa” para un servicio ¿qué debemos entender por esta separación que permanece en el mundo? Más allá de aclarar cada detalle del tema⁴⁹, queremos subrayar un punto que

⁴⁷ El autor refiere la tesis de Y. Congar, que dice que “Espiritualidad” en sentido propio en la Iglesia sólo hay una. E. ZANETTI, *La nozione di “laico” nel dibattito preconciliare*, 115.

⁴⁸ Cfr. *Ibid.*, 160.

⁴⁹ Es muy interesante y esclarecedor la distinción entre “vida consagrada” como un estado propio reconocido por la Iglesia y la “consagración de la vida”.

consideramos necesario para una verdadera comprensión. Y es que de cara a cualquier vocación cristiana es necesario partir del fundamento de nuestra realidad bautismal. El fiel cristiano no se define primariamente por lo que hace, sino por lo que es⁵⁰; sólo siendo lo que tiene que ser puede dar a sus obras el valor de eternidad que cobran por su ser Hijo de Dios. Así mismo, la consagración no es un hacer o dejar de hacer, sino una forma específica de ser. El laico consagrado permanece en el mundo pero “separado” en cuanto se ha donado totalmente al amor de Cristo que le llama a servir de este modo. El estar o no en el mundo, es un rasgo, pero no la esencia de la vocación consagrada, lo que restará firme es que en su corazón no podrá estar el mundo, sino únicamente en Dios⁵¹ y en Él amar a todos los hombres. Como consagrado, al comprometerse de una forma “mayor” a vivir los consejos evangélicos, se compromete a imitar a Cristo⁵² en la realidad concreta de su vida, llevando así a Cristo a cualquier ámbito en que viva.

Conclusión

Como hemos podido ver, estamos a un siglo de haber comenzado las reflexiones sobre el laicado y aún queda un amplio camino por recorrer en la comprensión teológica, en las diversas cuestiones canónicas y en las aplicaciones pastorales que se hacen cada vez más necesarias.

El tema del laicado queda abierto y para ulterior profundización precisamente en cuanto se comprende de cara al misterio de toda la Iglesia que no terminaremos de agotar. El trabajo sin embargo no es vano, quisimos ofrecer como pautas, para este camino que queda, algunos de los logros de la reflexión pasada para así abrir esperanzas al futuro.

Cualquier vocación cristiana se entenderá dentro del misterio de toda la Iglesia. En primer lugar partiendo de lo que somos y estamos llamados a ser cada uno por el bautismo; para de ahí comprender todo aquello que podemos colaborar en bien de los demás en el mundo. Sólo apreciando el valor ingente de cada vocación podremos captar el gran valor de la propia; los fieles laicos viendo en los sacerdotes a Cristo mismo que les sirve comprenderán todo el valor que Dios les da y lo mucho que los ama para buscar con tantos medios su felicidad; y los sacerdotes, por su lado, sólo en

⁵⁰ *Ibid.*, 3.

⁵¹ Refiriendo el pensamiento de Von Balthasar. Cfr. *Ibid.*, 358.

⁵² JUAN PABLO II, *Vita Consecrata*, in AAS 88 (1996), 377–486, in <http://www.vatican.va/archive/aas/documents/AAS-88-1996-ocr.pdf> [24-9-2015], 14.

la medida que valoren a sus hermanos serán capaces de vivir en plenitud y felicidad la entrega por ellos sabiendo lo mucho que ganan en el encuentro con cada uno